



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011-2024-GORE-ICA-PETACC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS – CHANHAJALLA CON CUI N° 2228738 – ITEM III - SECTOR II-2: TRAMO URBANO (PUENTE GRAU - PUENTE CUTERVO)

En la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, siendo las 16:15 horas del día 19 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del PETACC, Econ. HEBERT ANDRES DE LA CRUZ CALDERON, en merito a lo dispuesto en el Artículo 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procederá con el Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011-2024-GORE-ICA-PETACC**, cuyo objeto de la convocatoria es la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS – CHANHAJALLA CON CUI N° 2228738 – ITEM III - SECTOR II-2: TRAMO URBANO (PUENTE GRAU - PUENTE CUTERVO)**.

Conforme al Cronograma de la ficha de Selección del SEACE, el postor debió presentar su oferta el 19 de noviembre del 2024, siendo que de la verificación el postor, efectivamente presentó su oferta en Mesa de Partes de la entidad el día señalado, por cuanto se procede con la verificación de los documentos obligatorios establecido en las Bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Acto seguido, el JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES procede a verificar los documentos de presentación obligatoria:

Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO RIO SUR integrado por FT SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y INGECOL SUCURSAL DE PERU
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE





g) El precio de la oferta en soles.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. 	
RESULTADO DE ADMISIÓN	ADMITIDO

Requisitos de Calificación	CONSORCIO RIO SUR integrado por FT SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y INGECOL SUCURSAL DE PERU
B.1) Equipamiento Estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2) Calificaciones del Personal Clave B.2.1) Formación Académica	
B.3) Experiencia Personal Clave	
C.) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE CALIFICACIÓN	CALIFICA

ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

Teniendo los resultados expuestos y detallados en la presente acta el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares: **Otorga la Buena Pro del presente procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 011-2024-GORE-ICA-PETACC**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTROL DE DESBORDE E INUNDACIONES EN EL RIO ICA Y QUEBRADA CANSAS – CHANHAJALLA CON CUI N° 2228738 – ITEM III - SECTOR II-2: TRAMO URBANO (PUENTE GRAU - PUENTE CUTERVO)**, al **CONSORCIO RIO SUR** integrado por **FT SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y INGECOL SUCURSAL DE PERU** por el monto de **S/ 31'907,141.52 (Treinta y Un millones Novecientos Siete mil Ciento Cuarenta y Uno con 52/100 soles).**

Siendo las 16:50 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha


Econ. Hebert Andres de la Cruz Calderón
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ECON. HEBERT ANDRÉS DE LA CRUZ CALDERON
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES